

03 de diciembre de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 154/2014 de 03 de diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

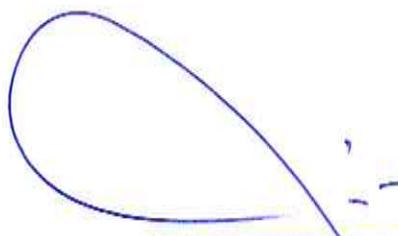
CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°154/2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos de "Construcción Bodega para implementos de Educación Física" en el Colegio Vicente Reyes, de esta Corporación.
- 2) Que, el Ordinario N°154 señalando en el numeral precedente, precisa que de acuerdo a las iniciativas incorporadas en el Proyecto Revitalización Colegio Vicente Reyes se considera: Construcción Bodega para implementos de Educación Física
- 3) Que, se acompaña cotización de "Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L.", por la suma de \$3.945.624.- I.V.A. incluido, Soc. Abbott y Cía Ltda., por la suma de \$4.607.740.- I.V.A. incluido, y de "Danny Brandon Núñez Moreno", por la suma de \$4.268.335.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L."
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de construcción de la Bodega de los implementos para la asignatura de Educación Física hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la

contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, RUT N°76.331.902 -4, domiciliada en Pasaje San Eladio N°439, comuna de La Pintana, para la ejecución de los trabajos Construcción de la Bodega de los implementos de Educación Física del Colegio Vicente Reyes, por un monto de **\$3.945.624.-**, (Tres millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesos), IVA incluido, con un plazo de 10 días corridos para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de Construcción de la Bodega de los implementos de Educación Física del Colegio Vicente Reyes, en los términos y condiciones ofrecidos por **"CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los bienes que por el presente acto se adquieren, serán con fondo **REVITALIZACION**, del Colegio Vicente Reyes.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

04/12/2014 299

ORD: N° 154 /2014
ANT: Proyecto Revitalización Colegio
Vicente Reyes
MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 3 Diciembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a **"Construcción de bodega para implementos de Educación Física."**, según los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a las iniciativas incorporadas en Proyecto Revitalización Colegio Vicente Reyes, indica: **"Construcción de bodega para implementos de Educación Física."**

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora Víctor Henríquez EIRL	\$ 3.945.624
Soc. Abbott y Cia Ltda.	\$ 4.607.740
Danny Brandon Nuñez Moreno	\$ 4.268.335

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: **"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"**.

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones

pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA VICTOR HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL., RUT:76.331.902-4**, dirección Pasaje San Eladio N°0439, La Pintana, por un monto total de **\$3.945.624 IVA incluido**, plazo de ejecución de **10 días hábiles**, a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto Revitalización Colegio Vicente Reyes.



/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU

CONSTRUCCIÓN
Bodega Para
Implementación
Deposito
(154)

10 DIAS
HABILES

CONSTRU

EZ

Rut: 76.331.902-4

Teléfono Contacto: 82136299

Pje. San Eladio 0439, La Pintana

constructoravictorhenriquez@gmail.com

COLI

uesto Bodega

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U:	TOTAL
1	OBRAS PREVIAS				
	Retiro de escombro	gl	1	\$ 35.000	\$ 35.000
2	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN				
	Provisión e instalación cerchas de metalcom (techo)	m2	30	\$ 12.000	\$ 360.000
	Provisión e instalación planchas de zinc (techo)	m2	30	\$ 6.000	\$ 180.000
	Provisión e instalación papel filtro techo (absorbente humedad)	m2	30	\$ 2.600	\$ 78.000
	Provisión e instalación planchas de terciado ranurado 6x1220x2440mm (techo)	m2	30	\$ 7.500	\$ 225.000
	Provisión e instalación planchas de OSB, volcanita y fibrocemento 4 mm 1,2x2,4m (pared interna y pared externa doble)	m2	147	\$ 3.500	\$ 514.500
	Provisión perfiles vulcometal 2,4x0,6x0,6 y construcción armazón bodega.	un	1	\$ 110.000	\$ 110.000
	Reparación placa radier	m2	30	\$ 9.000	\$ 270.000
	Instalación y canalización eléctrica.	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000
	Provisión e instalación equipos fluorescentes	un	4	\$ 28.100	\$ 112.400
	Armado e instalación portones metálicos diamantados 2,5x1,2m	un	2	\$ 150.000	\$ 300.000
	Pintura cielo, murallas internas y externas (esmalte al agua)	m2	140	\$ 1.800	\$ 252.000
	Provisión e instalación canaletas y bajadas de aguas lluvias.	ml	6	\$ 5.600	\$ 33.600

SubTotal Neto	\$ 2.550.500
Gastos Generales	\$ 255.050
Utilidades	\$ 510.100
TOTAL NETO	\$ 3.315.650
IVA (19%)	\$ 629.974
TOTAL	\$ 3.945.624

Fecha:

27/11/2014



Jaime Pino



COTIZACION

MORA Y HENRIQUEZ LIMITADA
 R.U.T.: 76.894.360-5
 FONO CEL. 06-2094871
moraconstructor@gmail.com

Señor (es) **CODEDUC**
 Atención **Jaime Pino**
 Telefono

Fecha: **01/12/2014**

Referencia: **NOMBRE DEL TRABAJO**

Construcción bodega implementación deportiva

Item	Preparación de la obra	Unidad	Cant.	Valor Unt	Total
1	OBRAS PREVIAS				
	Retiro de escombros	al	1	40.000	40.000
2	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN				
	Provisión e instalación cerchas de metalcom (techo)	m2	30	12.000	360.000
	Provisión e instalación planchas de zinc (techo)	m2	30	12.000	360.000
	Provisión e instalación papel filtro techo (absorver)	m2	30	2.200	66.000
	Provisión e instalación planchas de terciado ranur	m2	30	6.900	207.000
	Provisión e instalación planchas de OSB, volcánica	m2	147	3.700	543.900
	Provisión perfiles vulcometal 2,4x0,6x0,6 y construc	un	1	120.000	120.000
	Reparación placa radier	m2	30	12.000	360.000
	instalación y canalización eléctrica.	un	1	120.000	120.000
	Provisión e instalación equipos fluorescentes	un	4	30.000	120.000
	Armado e instalación portones metálicos diamant	un	2	170.000	340.000
	Pintura cielo, murellas internas y externas (esmalte	m2	140	2.200	308.000
	Provisión e instalación canalelas y bajadas de ag	ml	6	5.600	33.600
				TOTAL	2.978.500
				GASTOS GENERALES	297.850
				UTILIDAD	595.700
				TOTAL NETO	3.872.050
				IVA	735.690
				TOTAL	4.607.740

NOTA SE SUMINISTRAN MATERIALES

COTIZACION**Obra: Construcción de bodega para implementación deportiva**

Contratista: Danny Brandon Nuñez Moyano
 R.U.T : 18.277.029-3
 Fono : 65849709
 Dirección : Valentín Magallanes 2193
 Comuna : Cerrillos
 Fecha : Santiago, 01 de Diciembre 2014

Cliente : Colegio Vicente Reyes_Corporación de Educación Municipal de Maipú.
 Dirección : Av. Pajaritos #2756
 Comuna : Maipú.

	Descripción	UNIDAD	CANT.	P.U:	TOTAL
1	OBRAS PREVIAS				
	Retiro de escombros	gl	1	\$ 35.000	\$ 35.000
2	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN				
	Provisión e instalación cerchas de metalcom	m2	30	\$ 12.000	\$ 360.000
	Provisión e instalación planchas de zinc	m2	30	\$ 7.800	\$ 234.000
	Provisión e instalación papel filtro techo	m2	30	\$ 2.600	\$ 78.000
	Provisión e instalación planchas de terciado	m2	30	\$ 6.800	\$ 204.000
	Provisión e instalación planchas de OSB,	m2	147	\$ 3.700	\$ 543.900
	Provisión perfiles vulcometal 2,4x0,6x0,6 y	un	1	\$ 130.000	\$ 130.000
	Reparación placa radier	m2	30	\$ 8.200	\$ 246.000
	Instalación y canalización eléctrica,	un	1	\$ 100.000	\$ 100.000
	Provisión e instalación equipos fluorescentes	un	4	\$ 30.000	\$ 120.000
	Armado e instalación portones metálicos	un	2	\$ 170.000	\$ 340.000
	Pintura cielo, murallas internas y externas	m2	140	\$ 2.100	\$ 294.000
	Provisión e instalación canaletas y bajadas de	ml	6	\$ 5.400	\$ 32.400
	SubTotal Neto				\$ 2.717.300
	Gastos Generales				\$ 271.730
	Utilidades				\$ 597.806
	TOTAL NETO				\$ 3.586.836
	IVA (19%)				\$ 681.499
	TOTAL				\$ 4.268.335